



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO
VOF/JMM/cvt. UAF.

CARTA CIRCULAR

Casa de Cambio N° 00001

Santiago, 30 de agosto de 2004

SEÑOR GERENTE:

Según lo dispuesto en la Ley 19.913 del 18 de diciembre de 2003, que “Crea la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos”, las entidades señaladas en el artículo 3° deberán mantener registros especiales por un plazo mínimo de cinco años e informar a la Unidad de Análisis Financiero, cuando ésta lo requiera, de toda operación en efectivo superior a cuatrocientas cincuentas unidades de fomento o su equivalente en otras monedas. (artículo 5°).

La Ley señala además que, esta Unidad deberá analizar a lo menos una vez al año la información a que se refiere el párrafo anterior. (literal “g” del artículo 2°).

En razón a lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. remitir a esta Unidad de Análisis Financiero el registro de las operaciones señaladas en el artículo 5° de la Ley 19.913, con operaciones que hayan realizado entre el 18 de diciembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004, ajustándose al formato definido en el ANEXO I y siguiendo las instrucciones de llenado y envío del ANEXO II.

La información requerida será recepcionada en calle TEATINOS 120, PISO 9 de Lunes a Viernes de 09:00 hrs. hasta 13:00 hrs. hasta el día lunes 13 de septiembre de 2004 (inclusive).

Sin perjuicio de la obligación anteriormente descrita, debe tener presente que, como lo establece la Ley 19.913, las personas naturales y

las personas jurídicas señaladas en el artículo 3º, están obligadas a informar a esta Unidad sobre los actos, transacciones u operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus actividades. Los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) son recepcionados permanentemente en calle TEATINOS 120, PISO 9 de Lunes a Viernes de 09:00 hrs. hasta 16:00 hrs.

Las dudas y consultas deben formularse por escrito a la dirección de correo Informaciones@uaf.gov.cl siendo el plazo de respuesta de 3 días hábiles.

Sin otro particular, lo saluda Atte.,



VICTOR OSSA FRUGONE
Director
Unidad de Análisis Financiero

DISTRIBUCIÓN:

- Cambios y Turismos JC Tour Ltda.
- Casas de Cambio AFEX
- Casa de Cambio Brollado
- Casa de Cambio Guñazu Transfer Ltda.
- Casa de Cambio Cordillera
- Casa de Cambio JM
- Multicambios Casa de Cambio
- Exprinter Cambios Ltda.
- Casa de Cambio Chilexchange
- Costa Brava S.A.

- Yanulaque Ltda.
- Casa de Cambio Beack Tour Ltda.
- Zol Cambios Ltda.